

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA
FUNDACION SAN JOSE DE BUGA**

NIT. 891.380.054-1

CERTIFICA QUÉ:

De acuerdo con el capitulo V artículo 23 de los estatutos de la Fundación Hospital San José de Buga suministrados por la entidad y aprobados por la Junta Directiva en sesiones de julio 26, agosto 30 y septiembre 27 de 2022, los excedentes de cada ejercicio deberán ser invertidos previa autorización de la Junta Directiva en la adecuación de la planta física, en la adquisición de nuevas tecnologías y equipos, en el desarrollo de actividades de docencia e investigación y en la ampliación de los servicios médicos y asistenciales que presta la Fundación para brindar una mayor cobertura de los servicios y con el fin de garantizar la debida prestación de los mismos.

De acuerdo con el acta de Junta Directiva N° 336 del día 25 de marzo del 2025 se pone a consideración de los miembros de Junta Directiva la aprobación del excedente contable y fiscal y el valor a reinvertir es el excedente fiscal del año 2024. Se puso a consideración la reinversión de los excedentes fiscales del año 2024, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los miembros de Junta Directiva.

De esta manera los excedentes que genera la Fundación Hospital San José de Buga en cada periodo fiscal son reinvertidos, en el desarrollo del objeto social de la Entidad, previa autorización de la Junta Directiva y como está establecido en los estatutos de la Fundación.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como revisor fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes correspondientes.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali a los ocho (08) días del mes de abril del año 2025 por solicitud de la administración de Fundación San Jose de Buga.

Cordialmente,



GHERLADINN RIVERA FIGUEROA
T.P. No 236797-T
Revisor Fiscal de Fundación San José de Buga.
Miembro de BKF International S.A.S.



N.I.T. 891.380.054-1

FUNDACIÓN
BUGA
San José
Amable y Segura

EXTRACTO DEL ACTA N° 336 DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION SAN JOSÉ DE BUGA.

Los suscritos **MARIO GERMAN AZCARATE MATERON** y **MIGUEL JOSE ZUÑIGA RENJIFO**, quienes actuamos como presidente y secretario del máximo órgano de decisión, Junta Directiva de la Fundación San José de Buga, **CERTIFICAMOS** que mediante **Acta N° 336** de la sesión extraordinaria de Junta Directiva realizada el 25 de marzo de 2025 se realizó la presentación y reinversión de los excedentes 2024. A continuación, se presenta el extracto del punto mencionado anteriormente.

ACTA N°336

En Guadalajara de Buga, siendo las 4:00 PM del 25 de marzo de 2025 se realizó reunión de Junta Directiva virtual atendiendo a la convocatoria del presidente, según la invitación remitida el 03 de marzo de 2025, se reunieron los siguientes integrantes de la Junta Directiva de la Fundación San José de Buga:

ASISTENTES

MIEMBROS NATOS

Mario Germán Azcarate Materón
Presidente

Principal

Gerardo Humberto Bejarano Terán

Principal

Hernando Villaquirán Terán

William Guerrero Toro

Judith Yamily Pedraza Aranda



FUNDACIÓN
San José
BUGA
Amable y Segura

MIEMBROS ESPECIALES

PRINCIPALES	SUPLENTES
Jorge Arturo González Representante de la Diócesis de Buga	Andrés Gutiérrez Upegui Representante como persona natural
Carlos Hernando Patiño Hormaza Representante como persona natural	Jaime Andres Flórez Montoya Representante Cámara de Comercio de Buga
Martin Londoño Gómez. Representante Academia de Historia Leonardo Tascón.	David Alonso González Montoya Representante Casa de la Cultura "Luciano Rivera y Garrido
José Hebert Arango Marín Representante Club de Leones de Buga "Monarca"	David Alonso González Martínez Representante como persona natural

MIEMBROS HONORIFICOS

Miguel José Zúñiga

POR LA ADMINISTRACIÓN

Luis Guillermo Franco Vásquez - Gerente (E)
Oscar Andrés Prado Torres – Subgerente Administrativo y Financiero
Diana María Devia Rodríguez – Subgerente de Salud (E)
Yolanda Herrera – jefe de Oficina Gestión del Riesgo
Stefania Ríos – Coordinador de área – Contabilidad
Julián Imbajoa – Coordinador de área – Cartera
Harold Andres Arenas Jimenez – Coordinador de área – Planeación y Proyectos



N.I.T. 891.380.054-1

FUNDACIÓN
BUGA
San José

Amable y Segura

INVITADOS

Juan Carlos Espinal López
Milton Garzón Forero
Frank Arley Dizu

Asesor Jurídico Junta Directiva
BKF INTERNATIONAL S.A.S.
BKF INTERNATIONAL S.A.S.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente de la Junta Directiva, Doctor Mario Germán Azcarate Materón realizó el protocolo de bienvenida a los miembros asistentes. A continuación, presentó a consideración de los participantes, el siguiente orden del día que les fue enviado con la convocatoria:

1. Llamada a lista y verificación quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Presentación Dictamen Revisoría Fiscal
5. Informe Oficial de Cumplimiento y Gestión de riesgos
6. Presentación y aprobación de Estados Financieros Enero y febrero 2025.
7. Reinversión Excedentes 2024
8. Solicitud ante la DIAN para permanencia Régimen Tributario Especial
9. Cartera a febrero de 2025.
10. Resultados e Indicadores Asistenciales febrero 2025.
11. Proposiciones y varios.

Se dejó constancia que actuó como secretario el Dr. Miguel José Zúñiga designado por acta de Junta Directiva No. 310 del 31 de enero de 2023.



FUNDACIÓN
San José
BUGA
Amable y Segura

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se procedió por parte del secretario de la Junta Directiva a llamar a lista y verificar el número de miembros necesarios para el quórum, encontrando que se cumplió esta condición para validar las deliberaciones y decisiones que se tomen en la reunión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura y se sometió a consideración de la Honorable Junta Directiva el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión de Junta Directiva

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se sometió a consideración de la Honorable Junta Directiva el acta No. 334 de la sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2025 y el acta de reunión de la sesión extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2025, las cuales son aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión de Junta Directiva.

7. REINVERSION DE EXCEDENTES 2024

La Sra. Stefania expone que de acuerdo con el decreto reglamentario 1625 de 2016 y el decreto 2150 de diciembre del año 2017, la Fundación San José de Buga debe justificar y realizar la reinversión del beneficio neto o excedente y este debe ser calculado de acuerdo con lo estipulado en el art 357 del estatuto tributario.

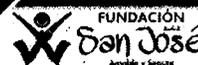


FUNDACIÓN
BUGA
San José

Amable y Segura

N.I.T. 891.380.054-1

REINVERSIÓN DE EXCEDENTES AÑOS ANTERIORES



ANO	EXCEDENTE FISCAL	OBSERVACIONES	ANO FINALIZACION EJECUCION EXCEDENTES	INVERSION 2022	INVERSION 2023	INVERSION 2024	TOTAL INVERSION A DIC 2024	PENDIENTE POR EJECUTAR
2021	\$ 7,098,781,851	Dotación de quirófanos, infraestructura proyecto ARO, Mobiliario Administrativo y diseño de renovación	2026	\$ 3,062,354,299	\$ 1,930,288,471	\$ 575,406,734	5,568,049,504	\$ 1,528,742,147
2022	\$ 5,222,964,000	Area de Hospitalización 1er piso, red de gases medicinales para recuperación de cirugía, 1er etapa de fundadores	2027		\$ 77,428,915	\$ 641,757,601	719,187,519	\$ 4,503,806,484
2023	\$ 7,680,750,003	Proyecto de Infraestructura y dotación edificios fundadores, renovación equipos biomedicos, renovación tecnológica, infraestructura y dotación cumplimiento de habilitación	2028			\$ 2,005,806,624	2,005,806,624	\$ 5,674,943,379
TOTAL	\$ 20,000,535,654			\$ 3,062,354,299	\$ 2,007,718,386	\$ 3,222,970,959	8,293,043,644	\$ 11,707,492,010

•INVERSION 2022

•Dotación \$ 2.360.540.233 (40 camas hospitalarias \$ 376M, 3 monitores de signos vitales \$ 166M, 26 monitores UCI \$ 317 M, 4 mesas de cirugía \$ 468M, 3 maquinas de anestesia \$ 336 M, 1 torre laparoscopia \$ 242 M, Infraestructura ARO \$ 512 M, Diseño Celsia \$ 46 M subestación eléctrica, Mobiliario Administrativo \$ 142 M.

•INVERSION 2023

•Diseños estructurales contraincendios proyecto Fundadores \$ 77 M, Adquisición activos \$ 1.269 M (1 mesa de cirugía PST 500, 1 ecógrafo Logique, 1 desfibrilador, 1 Uretero, 2 Incubadoras 500 LM, 1 maquina de anestesia, 3 monitores de signos vitales N17), Construcción en curso \$ 148 M.

•INVERSION 2024

•Diseños estructurales Inst. Eléctricas proyecto Fundadores y diseños subestación eléctrica \$ 112 M, Inversión dotación hemodinamia Anglografo y otros elementos \$ 1.381 M, laboratorio condensadora \$ 226, nevera hemoderivados \$ 41M, UPS POWEST EA9920 UL 20 KVA \$ 23 M, monitor de signos vitales, alre acondicionados y mobiliarios otras áreas Inversión quirófanos e Instrumental \$ 575 M (Equipo láser Holmium \$285 M, Unidad ELECTROQUIRURGICA \$ 81M, URETEROSCOPIO SEMIRRIGIDO MARCA RICHARD \$ 20 M, VIDEOLARINGOSCOPIO, ENTRE OTROS EQUIPOS \$ 30 M), Mejoramiento infraestructura laboratorio \$ 529 M

El Ing. Prado presenta la información respecto a lo que se ha reinvertido en los últimos tres años, indicando que de los \$20.000.535.654 millones se han reinvertido \$8.293.043.644, quedando un saldo de \$11.707.492.010, agrega que con la construcción del edificio Fundadores se espera poder dar cumplimiento a la reinversión de los excedentes de los años anteriores. La Sra. Stefania coordinadora del área de contabilidad explica detalladamente en lo que se ha reinvertido los excedentes de los años anteriores. La Dra. Yamili indica que es importante tener la información de los equipos dados en donación, debido a que esto ayuda con la reinversión de los excedentes. Se indica por parte de Stefania que las donaciones recibidas no se tienen en cuenta para la reinversión de los excedentes. La Dra. Yamili expone que lo tiene claro, pero sugiere que a nivel informativo es importante tener la información para los asistentes de la Junta.

Se pone a consideración de los honorables miembros de Junta Directiva la aprobación del excedente contable y fiscal y el valor a reinvertir será el excedente fiscal del año 2024, conforme al decreto 1625 de 2016 en su artículo

232



N.I.T. 891.380.054-1

FUNDACIÓN
BUGA
San José
Amable y Segura

1.2.1.5.1.27 numeral 1 y con este se constituirá una asignación permanente por (5 años) de acuerdo con el art 1.2.1.5.1.29 del DUR asignaciones permanentes.

REINVERSIÓN EXCEDENTES AÑO 2024



V/r excedente contable \$ 16.170.977.848 – V/r excedente fiscal \$ 14.092.021.358 (DUR 1625/16 Art 357,358 y 359 E.T)

INVERSIÓN ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD	\$ 2,035,703,250
INFRAESTRUCTURA OBRAS PRORIZADAS CONSULTA EXTERNA, SEDE AMBULATORIA	\$ 1,811,487,153
REUBICACIÓN DEPOSITO DEL TANQUE	\$ 1,200,000,000
RENOVACIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS Y DOTACIÓN OBRAS	\$ 919,755,637
IMPLEMENTACIÓN ESTRUCTURA DE COSTOS	\$ 166,600,000
OBRAS PRIORIZADAS DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y EQUIPOS	\$ 7,958,475,318
TOTAL	\$ 14,092,021,358

- Inversión de Infraestructura y dotación para el cumplimiento de habilitación y otros servicios para ampliar cobertura en la prestación de servicios a la comunidad.
- Renovación de equipos biomédicos.
- Renovación tecnológica
- Inversión acreditación en alta calidad

La Dra. Stefania expone que en el año 2024 se tuvieron excedentes por valor de \$14.092.021.358, donde se plantea que las reinversiones estén alineadas en obras de infraestructura y dotación para el cumplimiento de habilitación y otros servicios para ampliar cobertura en la prestación de servicios de la comunidad, así como la renovación de equipos biomédicos, renovación tecnológica e inversión en acreditación de alta calidad. Se pone en consideración la aprobación de la reinversión de los excedentes para el año 2024, los cuales son aprobados por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva.

8. SOLICITUD ANTE LA DIAN PARA PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Sra. Stefania Ríos explica que en cumplimiento con el decreto 2150 de 2017 se solicita autorización a los honorables miembros de la Junta Directiva para la

Handwritten signature



N.I.T. 891.380.054-1

FUNDACIÓN
BUGA
San José
Amable y Segura

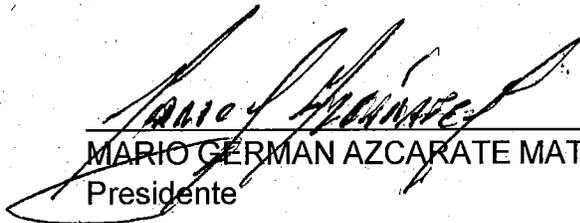
permanencia y solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial, considerando los siguientes términos:

Solicitud de actualización y permanencia: Los contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario deberán actualizar anualmente. De acuerdo con lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. modificado por el artículo 23 de la Ley 2277 de 2022, las entidades sin ánimo de lucro clasificadas en el RTE deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 6 meses de cada año.

Por lo tanto, el Doctor Luis Guillermo Franco Vásquez, con C.C 94.504.725, en calidad de representante legal y Gerente encargado de la Fundación San José, identificada con NIT 891.380.054-1, solicita autorización de los honorables miembros de la Junta Directiva para solicitar ante la DIAN la permanencia de la Fundación San José de Buga como entidad de Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y así se continúe con los beneficios tributarios.

El presidente de la Junta Directiva, el Dr. Mario Germán Azcarate somete a consideración de los honorables miembros de Junta Directiva la autorización al representante legal para adelantar los tramites mencionados. Se aprueba por unanimidad la autorización por parte de los miembros de la Junta Directiva.

Finaliza la reunión.


MARIO GERMAN AZCARATE MATERÓN
Presidente


MIGUEL JOSÉ ZUÑIGA RENGIFO
Secretario